

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 01 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 13739/09 caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ ESTRUCTURA CURRICULAR, 1º AÑO CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo prescripto por la Ley de Educación Provincial N° 2511, y de acuerdo a los lineamientos acordados en el Consejo Federal de Educación, se comenzará, a partir del Ciclo Lectivo 2010, con la aplicación de la nueva estructura del sistema educativo, entendido por organización de niveles y modalidades, en las instituciones que conforman el Sistema Educativo Provincial;

Que a tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley N° 2511, se ha dictado el Decreto N° 2352/09, por el que se implementa el 1º Año de la Educación Secundaria, a partir del Ciclo Lectivo 2010;

Que para ello es necesario establecer la nueva estructura curricular básica correspondiente al 1º Año de la Educación Secundaria, en las modalidades que se implementan;

Que a tal fin se han convocado a los equipos técnicos competentes, que han elaborado y propuesto la estructura curricular que este Ministerio considera adecuada;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que la presente medida se toma en virtud de las funciones conferidas por el artículo 132 incisos a) y c) de la Ley N° 2511;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Estructura Curricular para el 1º Año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de la Ley N° 2511.-

Artículo 2º.- Disponer su aplicación, a partir del Ciclo Lectivo 2010, en todas



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

112.-

las instituciones educativas del Nivel de Educación Secundaria del Sistema Educativo Provincial.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y General Básica y de Educación Polimodal y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº **1801** /09.-

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL PRIMER AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 1º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Matemática	5 horas semanales
	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	2 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje	3 horas semanales
TOTAL	36 horas semanales	

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

//.-

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL PRIMER AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODALIDAD: EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDADES:

Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Automotores.

Mecanización Agropecuaria.

Maestro Mayor de Obras.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 1º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje	3 horas semanales
Científico - Tecnológica	Matemática	5 horas semanales
	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	2 horas semanales
Técnica - Específica	Taller de Aplicaciones Técnicas I	4 horas semanales
TOTAL		40 horas semanales

[Handwritten signatures and initials]

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

**ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL PRIMER AÑO DEL CICLO BÁSICO DE
LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

MODALIDAD: EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD:

Producción Agropecuaria.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 1º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje	3 horas semanales
Científico - Tecnológica	Matemática	5 horas semanales
	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	2 horas semanales
Técnica - Específica	Introducción a los Sistemas Agropecuarios	4 horas semanales
TOTAL		40 horas semanales

//.-

[Handwritten signatures and initials]

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EL PRIMER AÑO DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

MODALIDAD: EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD:

Informática Personal y Profesional.

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA 1º AÑO
General	Lengua y Literatura	5 horas semanales
	Historia	3 horas semanales
	Geografía	3 horas semanales
	Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas semanales
	Educación Física	3 horas semanales
	Construcción de Ciudadanía	3 horas semanales
	Educación Artística	3 horas semanales
	Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje	3 horas semanales
Científico - Tecnológica	Matemática	5 horas semanales
	Biología	3 horas semanales
	Química y Física	2 horas semanales
Técnica - Específica	Taller de Informática I	4 horas semanales
TOTAL		40 horas semanales

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1801 /09.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 NESTOR ANSELMO TORRES
 MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION